

# DECRET 0 3 275

#### PADRE LAS CASAS,

3 D OCT. 2014

### VISTOS:

- 1. La Ley № 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2. Los Artículos 6°, 7°, 100, 118 y siguientes de la Constitución Política de la República.
- 3. Los Artículos 108 y 111 de la Constitución Política de la República.
- 4. Los Artículos 1°, 2°, 3° y demás normas pertinentes, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 5. El Decreto Ley N° 1263, de 1975, Ley Orgánica Constitucional de Administración Financiera del Estado.
- 6. El Decreto del Ministerio de Hacienda № 854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto № 885 de fecha 24 de Julio del 2009.
- 7. La Ley del Presupuesto para el Sector Publico correspondiente al año 2014, Nº 20.713 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 17 de Diciembre del 2013.
- 8. La ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Resolución Exenta N° 1600, del año 2008, modificada por los Dictámenes N° 15.700 de 2012, y N° 33.701 de 2014.
- 10. El Decreto Alcaldicio N° 4690 de fecha 06 de diciembre de 2012, que nombra como Alcalde a don Juan Eduardo Delgado Castro.
- 11. El Decreto Alcaldicio № 3056 de fecha 29 agosto 2013, que establece subrogancia de Alcaldía en ausencia del señor Alcalde Titular, al señor Administrador Municipal don Oscar Gutiérrez Seguel.
- 12. El Decreto Alcaldicio Nº 725 del 01.03.13, sobre Subrogancia de Secretaría Municipal.
- 13. El Decreto Alcaldicio N° 408, de fecha 30 de octubre de 1998, que nombra en el cargo de Secretario Municipal titular, a doña Laura González Contreras.
- 14. El Decreto (H) № 1788 de fecha 19 de Diciembre del 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2014.
- 15. El Decreto Alcaldicio № 4120 de fecha 16 de diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto Municipal año 2014, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos y sus modificaciones posteriores.
- 16. El Decreto Alcaldicio № 4121 de fecha 16 de diciembre de 2013, que aprueba la desagregación del Presupuesto Municipal de ingresos y gastos año 2014.
- 17. El Decreto Alcaldicio N° 4122 de fecha 16 de diciembre de 2013, que aprueba los Programas Sociales, del Presupuesto Municipal año 2014.
- 18. El Acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Extraordinaria № 33 de fecha 27 de Octubre de
- 19. Las Atribuciones que me confiere la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### **CONSIDERANDO:**

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal año 2014

#### DECRETO:

1. CREÁSE la siguiente iniciativa de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2014:

CÓDIGO	NOMBRE	AG	MONTO (M\$)
	Construcción Sede Social Comunidad Pedro Linconao II, Padre Las Casas	04	29.529

2. EFECTÚASE la siguiente modificación al Presupuesto Municipal año 2014, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO I	<u>DE INGRESOS</u>	
CODIGO	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	29.529
13 03 002 001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	<u>29.529</u>
_	TOTAL	29.529
1	2. 1 Área de Gestión 01 Gestión Interna	

7	2. 1 Area de Gestion 01 Gestion Interna	
PRESUPUESTO	O DE GASTOS	
CODIGO	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	(2.000)
22 08 010	Servicios de Suscripción y Similares	(2.000)
22 09	ARRIENDOS	(1.000)
22 09 002	Arriendo de Edificios	(1.000)
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	(1.000)
22 12 003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	(1.000)
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	(19.000)
23 01 004	Desahucios e Indemnizaciones	(19.000)

TOTAL



(23.000)

	2.2 Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad	•
PRESUPUESTO		
CODIGO	DENOMINACIÓN	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	(1.000)
22 08 004	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	(1.000)
	TOTAL	(1.000)
	2.3 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Oficina de Gesti	ón
•	Comunicacional Municipal	
PRESUPUESTO		
CODIGO	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	(1.000)
22 01 001	Para Personas	(1.000) (1.814)
22 08	SERVICIOS GENERALES	(939)
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	(875)
22 08 999	Otros TOTAL	(2.814)
	2.4 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Apoyo a la	
	Discapacidad 2014	
PRESUPUESTO		M\$
CODIGO	<u>DENOMINACIÓN</u> OTROS GASTOS EN PERSONAL	310
<b>21 04</b> 21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	310
21 04 004 22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	(155)
22 01 001	Para Personas	(155)
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(452)
22 04 001	Materiales de Oficina	(150)
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	(250)
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	(52) <u><b>607</b></u>
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	310
	TOTAL	
	2.5 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa de Desarrollo	Turistico
	PRODETUR	
	O DE GASTOS	M\$
CODIGO	<u>DENOMINACIÓN</u> OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.115
<b>21 04</b> 21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	<u>1.115</u>
21 04 004	TOTAL	1.115
	2.6 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Adulto Mayor	
DDECLIDLIECT	O DE GASTOS	
CODIGO	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.389
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	<u>1.389</u>
	TOTAL	1.389
	2. 7 Área de Gestión 04 Programas Sociales.	
PRESUPUES'	TO DE GASTOS	
CODIGO	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	(454)
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	(1.004) <u>550</u>
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	(454)
	TOTAL	(,
	2. 8 Área de Gestión 04 Programas Sociales.	
	TO DE GASTOS	<u>M\$</u>
<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	29.529
31 02	PROYECTOS  Obras Civiles, proyecto Código Municipal 0277 "Construcción Sede Social	
31 02 004	Comunidad Pedro Linconao II, Padre Las Casas"	<u>29.529</u>
	TOTAL	29.529
h		
	2. 9 Área de Gestión 05 Programas Recreacionales.	
	TO DE GASTOS  DENOMINACIÓN	<u>M\$</u>
<u>CODIGO</u> 24 01	AL SECTOR PRIVADO	454
24 01 24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>454</u>
24 UT 333	TOTAL	454

# 2. 10 Área de Gestión 06 Programas Culturales.

## PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO

<u>DENOMINACIÓN</u>

24 01

**AL SECTOR PRIVADO** 

24 01 005

Otras Personas Jurídicas Privadas

TOTAL

<u>M\$</u> 24.000 24.000

24.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MANUEL NUMEZ ESPINOZA SECRETARE MUNICIPAL (S)

PP/RPR/(QB)

Ministerio de Hacienda 🗸

Departamento de Finanzas /

Secpla
Secretaría Municipal (Transparencia)
Oficina de Partes.
ID № 204 689

**ALCALDIA** NICOLAS SOSA NARVAEZ

